

Información de Trámite

Nombre Trámite	RENOVACIÓN DEL DOCUMENTO DE CIRCULACIÓN O REVISIÓN ANUAL
Institución	EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRANSPORTE TERRESTRE Y TRÁNSITO - SANTO DOMINGO
Descripción	Todo usuario que cuente con un automotor que conste en la Base Única Nacional de Datos para su circulación en el territorio nacional, debe realizar la renovación del documento de matrícula o revisión anual.
¿A quién está dirigido?	Todo usuario que cuente con un automotor que conste en la Base Única Nacional de Datos para su circulación en el territorio nacional, debe realizar la renovación del documento de matrícula o revisión anual. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Obtener autorización o permiso. Resultado a obtener: • Permiso de circulación
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: Requisitos Generales: 1. Revisión Técnica Vehicular Vigente. (En caso de no tenerla adquirir el turno en www.epmtsd.gob.ec) 2. Pago de la matrícula del año en curso (SRI - Corresponsales bancarios / pago con 24 horas de anticipación). 3. Pago del impuesto de rodaje si el avalúo es mayor a \$1000.00. (Ordenanza Municipal N.º M-084-VQM) 4. Matrícula original 5. Cédula original 6. Certificado de votación original 7. Pago de multas por infracciones de tránsito ANT y EPMT-SD (placa; licencia o RUC), el propietario no debe tener deudas pendientes por infracciones de tránsito o convenios de pago vencidos 8. Llenar Formulario de Actualización de Datos 9. Pago de contribución especial por el mejoramiento vial rural provincial vehículos en general \$12, motocicletas \$6 ORDENANZA GADPSDT-ING-0-2021-028 (Pago en corresponsales bancarios autorizados con 24 horas de anticipación). DOCUMENTOS ADICIONALES PARA PERSONAS JURÍDICAS 1. Copia del RUC. 2. Copia de cédula y papeleta de votación del representante legal. 3. Copia del nombramiento del representante legal. 4. Todo nombramiento debe estar legalmente inscrito en el Registro Mercantil y en la Superintendencia de Compañías o ente regulador de la Persona Jurídica DOCUMENTOS ADICIONALES PARA SERVICIO DE TRANSPORTE PUBLICO 1. Permiso de operación, de ser el caso (resolución o incremento de cupo) sellado y firmado por el representante legal 2. Este requisito es obligatorio hasta que se implementa la validación en línea de los títulos habilitantes. (Art. 9 numeral 1 RESOLUCIÓN No. 008-DIR-2017-ANT Modificado al 12-07-2022) 3. Licencia profesional vigente original correspondiente al tipo de vehículo que se está matriculando (En caso de no tener licencia profesional el propietario, traer original del contrato de trabajo del chófer, copia de la licencia profesional del chofer que corresponda a la modalidad del vehículo quien no debe de tener pendiente de pagos de infracciones a la licencia EPMT-SD) (Requisito del Sistema AXIS 4.0)

4. Certificado actualizado de la Operadora indicando que es socio o accionista con N° de disco firmado por el representante legal e indicando el RUC de la operadora (Requisito del Sistema AXIS 4.0)

Requisitos Específicos:

Requisitos Especiales:

En caso de pérdida del documento de la matrícula del automotor:

1. Denuncia realizada ante la autoridad competente (www.funcionjudicial.gob.ec).
2. Certificado Único Vehicular

Servicio Público y Comercial:

1. Copia certificada del Permiso o Contrato de Operación, adenda de la Operadora.
2. Resolución de Cambio de socios y/o vehículos de ser el caso de la Operadora.
3. Licencia de acuerdo con la modalidad del vehículo.
4. Certificado de la Operadora detallando número de disco.

Para automotores aportados a un Fideicomiso o Leasing:

1. Copia simple del contrato de adhesión al Fideicomiso o Leasing.

¿Cómo hago el trámite?

1. Revisión Técnica Vehicular Vigente. (En caso de no tenerla adquirir el turno en www.epmtsd.gob.ec)
2. Pago de la matrícula del año en curso (SRI - Corresponsales bancarios / pago con 24 horas de anticipación).
3. Pago del impuesto de rodaje si el avalúo es mayor a \$ 1000.00. (Ordenanza Municipal N.º M-084-VQM)
4. Matrícula original
5. Cédula original
6. Certificado de votación original
7. Pago de multas por infracciones de tránsito ANT y EPMT-SD (placa; licencia o RUC), el propietario no debe tener deudas pendientes por infracciones de tránsito o convenios de pago vencidos
8. Llenar Formulario de Actualización de Datos
9. Pago de contribución especial por el mejoramiento vial rural provincial vehículos en general \$12, motocicletas \$6 ORDENANZA GADPSDT-ING-O-2021-028 (Pago en corresponsales bancarios autorizados con 24 horas de anticipación).

DOCUMENTOS ADICIONALES PARA PERSONAS JURÍDICAS

1. Copia del RUC.
2. Copia de cédula y papeleta de votación del representante legal.
3. Copia del nombramiento del representante legal.
4. Todo nombramiento debe estar legalmente inscrito en el Registro Mercantil y en la Superintendencia de Compañías o ente regulador de la Persona Jurídica

DOCUMENTOS ADICIONALES PARA SERVICIO DE TRANSPORTE PUBLICO

1. Permiso de operación, de ser el caso (resolución o incremento de cupo) sellado y firmado por el representante legal
2. Este requisito es obligatorio hasta que se implementa la validación en línea de los títulos habilitantes. (Art. 9 numeral 1 RESOLUCIÓN No. 008-DIR-2017-ANT Modificado al 12-07-2022)
3. Licencia profesional vigente original correspondiente al tipo de vehículo que se está matriculando (En caso de no tener licencia profesional el propietario, traer original del contrato de trabajo del chófer, copia de la licencia profesional del chofer que corresponda a la modalidad del vehículo quien no debe de tener pendiente de pagos de infracciones a la licencia EPMT-SD) (Requisito del Sistema AXIS 4.0)
4. Certificado actualizado de la Operadora indicando que es socio o accionista con N° de disco firmado por el representante legal e indicando el RUC de la operadora (Requisito del Sistema AXIS 4.0)

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

Se realiza un solo pago por trámite de revisión técnica vehicular y el documento de circulación anual

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

De lunes a viernes de 8:00am 17:00pm

Base Legal

- [REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTOS Y REQUISITOS PARA LA MATRICULACIÓN VEHICULAR](#). Art. 21.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Mayra Valarezo
Correo Electrónico: info@epmtsd.gob.ec
Teléfono: 023730870 - 1005

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	02	0	1745
2025	01	0	364
2024	12	0	415
2024	11	0	1290
2024	10	0	1533
2024	09	0	1423
2024	08	0	1021
2024	07	0	666
2024	06	0	903
2024	05	0	961
2024	04	0	1025
2024	03	0	1119
2024	02	0	938
2024	01	246	246
2023	12	0	192
2023	11	0	697
2023	10	0	760
2023	09	0	854
2023	08	0	935
2023	07	0	987

2023 Año	06 Mes	0 Volumen de Quejas	952 Volumen de Atenciones
2023	05	0	1060
2023	04	0	945
2023	03	0	920
2023	02	0	193
2023	01	0	198
2022	12	0	209
2022	11	0	662
2022	10	0	734
2022	09	0	883
2022	08	0	856
2022	07	0	840
2022	06	0	1053
2022	05	0	1092
2022	04	0	823
2022	03	0	1199
2022	02	0	1056
2022	01	0	262
2021	10	0	474
2021	09	0	893
2021	08	0	922
2021	07	0	997
2021	06	0	1151
2021	05	0	1072
2021	04	0	1044
2021	03	2	1231
2021	02	5	1067
2021	01	0	205